

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 20.07.2017

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 28 y sábado 29 de julio próximo, al jockey OSVALDO A. ALDERETE, por perder su línea en los tramos finales de la 9ª carrera del día viernes 14 de julio ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "TETRA CAMPEON", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey SERGIO A. PILIERO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día viernes 14 de julio ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. "RIDER TOSS".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo viernes 28 de julio, al jockey aprendiz EMILIANO A. FERREIRA PEREZ, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del día lunes 17 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "AMIGO", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey MAURO D. GILES, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 17 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "SOMERS TOWN", y ser reincidente.-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. ATILIO SAMBUCETI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "FE AZTECA", inscripto en la 2ª carrera del día lunes 17 de julio ppdo., sin la firma del jockey ARIEL C. YLLODO, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. HUGO SILVA FUENTES, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "RI MORENA", inscripto en la 2ª carrera del día lunes 17 de julio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz KEVIN BANEGAS, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

200717

NESTOR A. CAMINO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. RODOLFO A. GARCES, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "BURBONA", inscripto en la 8ª carrera del día domingo 16 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 14 de agosto próximo inclusive.-

FALTA DE DOCUMENTACIÓN


SUSPENDER: al S.P.C. "RUMMENIGGE" (BRZ) a cargo del entrenador S.P.C. D.ELVIO R.BORTULE, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 4ª. carrera del día domingo 16 de julio ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "EL VODEVIL", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. MEZA BRUNEL, por negarse a dar partida en la 2ª carrera del día viernes 14 de julio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de julio ppdo. y hasta el día 12 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "TIMBERLINE", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN C. ETCHECHOURY (H), por demorar el ingreso al partidor en la 4ª carrera del día viernes 14 de julio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de julio ppdo. y hasta el día 12 de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

INHABILITAR: para actuar en Hipódromo Argentino de Palermo a solicitud del Starter al S.P.C. "PETIT REWARD", a cargo del entrenador D. CARLOS A. MEDINA, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar fue retirado y ser reincidente en la 10ª carrera del día lunes 17 de julio ppdo..-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

200717

2

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 17 de julio ppdo. y hasta el día 15 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "CALAMO", a cargo del entrenador s.p.c. D. JHONATAN DILARAY VIERA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 17 de julio ppdo..-

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 17 de julio ppdo. y hasta el día 15 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "GLORIOSA BALI", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARCELO A. ZAPATA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 17 de julio ppdo..-

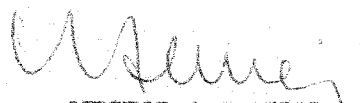
CABALLERIZAS Y COLORES

DAR DE BAJA: por fallecimiento, al Señor D. MANUEL GARCIA (L.E. N° 3.246.729) como copropietario de la Caballeriza "LOS TIENTOS".-

RECONOCER: como propietarios de la Caballeriza "LOS TIENTOS" a los Señores MANUEL FRANCISCO GARCIA (D.N.I. N° 4.991.725), JAVIER ADRIAN GARCIA y (D.N.I. N° 24.017.530) y a la Señora AGUSTINA MICAELA GARCIA CAVANA (D.N.I. N° 39.416.935), cuyos colores son: chaquetilla turquesa, mangas rosa, gorra negra.-

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Visto lo informado por el Servicio Veterinario, en relación a la no presentación a correr del S.P.C. "DEFIANTFOOT", que debía participar en la 4ª carrera de la reunión del día lunes 10 de julio ppdo., y que fuera sancionado por la Comisión de Carreras; y considerando, que el retiro fuera tramitado el responsable del ejemplar en tiempo y forma y que el mismo fuera por pista, documentación que obra en poder de dicha dependencia; se dispone, **DEJAR SIN EFECTO** la multa que le fuera aplicada de \$ 1.500 al entrenador D. WALTER F. N. ALLASSIA, por resolución de fecha 13 de julio de 2017; para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe; como así la suspensión que pesa sobre el S.P.C. "DEFIANTFOOT", quedando habilitado para correr.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

200717

3

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar